



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-012/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 78/2023 “ADQUISICIÓN DE AGUJAS, BOLSAS, CÁNULAS Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 114000252”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2225/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 498/2025, de fecha 17 de octubre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Revaluación, de fecha 15 de octubre de 2025, de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 78/2023 “ADQUISICIÓN DE AGUJAS, BOLSAS, CÁNULAS Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 114000252”, con ID N° 432.627; y

CONSIDERANDO: Que, a fin de no extender innecesariamente el Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 78/2023 “ADQUISICIÓN DE AGUJAS, BOLSAS, CÁNULAS Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 114000252”, con ID N° 432.627, los cuales ya se han mencionado en el informe presentado con anterioridad, ante lo cual nos centramos únicamente en los ítems N° 9, N° 18 y N° 23, del presente llamado, por motivo del Recurso de Reconsideración, planteada por la Firma Top Medical S.A.;

Que, por Resolución DNCP N° 1669/2025, de fecha 18 de junio de 2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió: “1. Rechazar la protesta promovida...”;

Que, por Resolución DNCP N° 2386/2025, de fecha 13 de agosto de 2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió: “1. Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto 2. Revocar la Resolución recurrida, en la medida de lo analizado y estudiado 3. Anular la adjudicación de los ítems N° 9, N° 18 y N° 23 y, en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas. 4. Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección la resolución de resultado emitida como consecuencia de la nueva reevaluación de ofertas y las notificaciones respectivas dentro del plazo de 20 (veinte) días corridos, computados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el Art. 28° de la Ley N° 2051/2003...”;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-012/2025

Que, por Memorando CA N° 5000029949/2025, de fecha 19 de febrero de 2025, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 “Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y Laboratorio”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 718/2025, de fecha 19 de febrero de 2025. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 21 de noviembre de 2024, siendo las 10:19 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como “www.dncp.gov.py” de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID N° 432.627, “ADQUISICIÓN DE AGUJAS, BOLSAS, CÁNULAS Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000252”; arrojando el mismo listado de participantes que se detalla en el punto de apertura de sobres ofertas: “*BIOERIX S.A., PROSALUD FARMA S.A., AO POTI S.A., MLT PHARMA S.R.L., CODEX S.R.L., MATHER COMPANY S.R.L., ANA BEATRIZ LEIVA ORUE, BIOTENG S.A., INFINITY INTERNACIONAL S.A., EUROQUÍMICA S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., TOP MEDICAL S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., J.C.M. PHARMA S.A., SALUMAX S.A., DISTRIBUIDORA DPM S.R.L., ENDOTERAPIA S.R.L., GRUPO IBP S.A., INTERLABO S.R.L.*”;

Que, conforme al Acta de fecha 22 de noviembre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres - ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 11:00 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 78/2023 “ADQUISICIÓN DE AGUJAS, BOLSAS, CÁNULAS Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000252”, con ID N° 432.627;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	OFERENTE
1	80051821-7	BIOERIX S.A.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-012/2025

2	80033584-8	PROSALUD FARMA S.A.
3	80029151-4	AO POTI S.A.
4	80025474-0	MLT PHARMA S.R.L.
5	80000173-7	CODEX S.R.L.
6	80006850-5	MATHER COMPANY S.R.L.
7	740281-3	ANA BEATRIZ LEIVA ORUE
8	80035226-2	BIOTENG S.A.
9	80099840-5	INFINITY INTERNACIONAL S.A.
10	80061211-6	EUROQUÍMICA S.A.
11	80030030-0	CATÉTERES Y AFINES S.A.
12	80025575-5	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
13	80110060-7	TOP MEDICAL S.A.
14	80001446-4	VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.
15	80012855-9	J.C.M. PHARMA S.A.
16	80018828-4	SALUMAX S.A.
17	80004072-4	DISTRIBUIDORA DPM S.R.L.
18	80028576-0	ENDOTERAPIA S.R.L.
19	80051446-7	INTERLABO S.R.L.
20	80091967-0	GRUPO IBP S.A.

Que, en fecha 15 de octubre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 1890/2020, con la siguiente sugerencia:

- Descalificar a la Firma GRUPO IBP S.A., en los ítems N° 9 y N° 23, conforme al Punto N° 9 "Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas" del presente informe.
- Descalificar a la Firma TOP MEDICAL S.A., conforme al Punto N° 7, "Informe Jurídico", del presente informe.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-012/2025

- Descalificar a la Firma INFINITY INTERNACIONAL S.A., en el ítem N° 23, conforme al Punto N° 7 “Informe Jurídico”, del presente informe.
- Descalificar a la Firma ENDOTERAPIA S.R.L., en el ítem N° 18, conforme al Punto N° 7 “Informe Jurídico”, del presente informe.
- Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 78/2023 “ADQUISICIÓN DE AGUJAS, BOLSAS, CÁNULAS Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 114000252”, con ID N° 432.627, a las Firmas AO POTI S.A., con RUC N° 80029151-4, en el ítem N° 18, por un monto total de G. 889.476.000.- (Guaraníes ochocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil), IVA INCLUIDO; BIOTENG S.A., con RUC N° 80035226-2, en los ítems N° 9, N° 18 y N° 23, por un monto total de G. 6.010.134.800.- (Guaraníes seis mil diez millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos), IVA INCLUIDO; EURO QUÍMICA S.A., con RUC N° 80061211-6, en los ítems N° 9 y N° 18; por un monto total de G. 1.359.252.000.- (Guaraníes mil trescientos cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil), IVA INCLUIDO; JCM PHARMA S.A., con RUC N° 80012855-9, en el ítem N° 23, por un monto total de G. 1.764.980.000.- (Guaraníes mil setecientos sesenta y cuatro millones novecientos ochenta mil), IVA INCLUIDO; PROSALUD FARMA S.A., con RUC N° 80033584-8, en el ítem N° 23, por un monto total de G. 2.647.470.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta mil), IVA INCLUIDO.

Monto total de sugerencia de adjudicación en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 78/2023 “ADQUISICIÓN DE AGUJAS, BOLSAS, CÁNULAS Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 114000252”, con ID N° 432.627, por la suma de G. 12.671.312.800.- (Guaraníes doce mil seiscientos setenta y un millones trescientos doce mil ochocientos), IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Reevaluación, de fecha 15 de octubre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 498/2025, de fecha 17 de octubre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-012/2025

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 78/2023 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, BOLSAS, CÁNULAS Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 114000252", con ID N° 432.627, a las Firmas AO POTI S.A., con RUC N° 80029151-4, en el ítem N° 18, por un monto total de G. 889.476.000.- (Guaraníes ochocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil), IVA INCLUIDO; BIOTENG S.A., con RUC N° 80035226-2, en los ítems N° 9, N° 18 y N° 23, por un monto total de G. 6.010.134.800.- (Guaraníes seis mil diez millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos) IVA INCLUIDO; EURO QUÍMICA S.A., con RUC N° 80061211-6, en los ítems N° 9 y N° 18; por un monto total de G. 1.359.252.000.- (Guaraníes mil trescientos cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil) IVA INCLUIDO; JCM PHARMA S.A., con RUC N° 80012855-9, en el ítem N° 23, por un monto total de G. 1.764.980.000.- (Guaraníes mil setecientos sesenta y cuatro millones novecientos ochenta mil), IVA INCLUIDO; PROSALUD FARMA S.A., con RUC N° 80033584-8, en el ítem N° 23, por un monto total de G. 2.647.470.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta mil), IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.---
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las Firmas adjudicadas detallando los documentos que deben presentar para la firma de los contratos.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-012/2025

- 4°) Establecer que la Administradora de los Contratos será la Sra. Cynthia Flecha, con C.I. N° 1.497.038, Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



BIOTENG S.A. RUC: 80035226-2

[illegible]

Monto total adjudicado es de Gs. 6.010.134.800.- (Guaraníes seis mil diez millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos) IVA INCLUIDO

María Luzán Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Director
 Direction Operations Centre

ALDO GREGO RAMIROZ
PROY. 17413
Union Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
FIDEL CASTRO
Ministro del Consejo de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 78/23 “ADQUISICION DE AGUJAS, BOLSAS, CÁNULAS Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED 1140000252”, ID: 432.627.

EUROQUIMICA S.A. RUC: 80061211-6

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
9	5837	11001221	42311506-001	APÓSITO HIDROCOLOIDE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	24.000	48.000	CASEX CURACTIVE	BRASIL	17.193	825.264.000
18	2509	11001281	42142402-017	CÁNULA DE ASPIRACIÓN DE CAMPO QUIRÚRGICO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	25.200	50.400	EASTMARK	CHINA	10.595	533.988.000
													1.359.252.000

Monto total adjudicado es de Gs. 1.359.252.000.- (Guaraníes mil trescientos cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil) IVA INCLUIDO.-

JCM PHARMA S.A. RUC: 80012855-9

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
23	6917	11001298	42271709-005	CÁNULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	10.000	20.000	SILMAG	ARGENTINA/BRASIL	88.249	1.764.980.000
													1.764.980.000

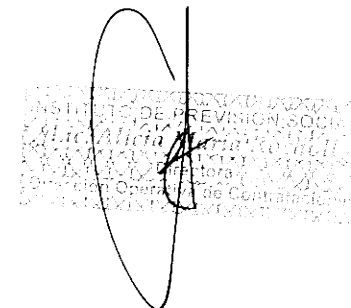
Monto total adjudicado es de Gs. 1.764.980.000.- (Guaraníes mil setecientos sesenta y cuatro millones novecientos ochenta mil) IVA INCLUIDO

PROSALUD FARMA. – RUC: 80033584-8



Marta Luján Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Abg. Dina Ramírez
Prof. N. 10.113
Instituto de Previsión Social



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 78/23 “ADQUISICION DE AGUJAS, BOLSAS, CÁNULAS Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED 1140000252”, ID: 432.627.

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
23	6917	11001298	42271709-005	CÁNULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	15.000	30.000	EASTMARK	CHINA	88.249	2.647.470.000
													2.647.470.000

Monto total adjudicado es de Gs. 2.647.470.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta mil) IVA INCLUIDO.-

AO POTI S.A.: RUC: 80029151-4

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
18	2509	11001281	42142402-017	CÁNULA DE ASPIRACIÓN DE CAMPO QUIRÚRGICO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	42.000	84.000	ENDOMED	CHINA	10.589	889.476.000
													889.476.000

Monto total adjudicado es de 889.476.000.- (Guaraníes ochocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil) IVA INCLUIDO.-

Maria Luzán Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - OLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María Caballero
Directora
Gerencia de Operaciones y Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. NATALIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Abg. Diego Romero
Pres. N.º 1
Presidencia Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística